



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 9 DE FEBRERO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00505/2026

VISTO:

1.- La solicitud y los antecedentes presentados por la contribuyente **ANDY OCAMPO CACERES**, RUT N° [REDACTED] requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El Decreto Exento N°02343/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, que indica el otorgamiento de Patente Comercial Provisoria en la ZONA ZRA.

3. Lo dispuesto en el Decreto N°458, DFL 458, que Aprueba Nueva Ley General de Urbanismo Y Construcciones.

4. Lo dispuesto en los artículos 23 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) 484 de 1980.

5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malue Malue; Decreto Alcaldicio Exento N°4117, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022, de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023, del 18 de Enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

6. La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

7. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que por error de digitación en los datos del Decreto N°02343/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, en cuanto a la digitación del código de la actividad.

DECRETO:

1.- RECTIFÍQUESE, el Decreto N°02343 de fecha 12 de agosto de 2025 que autoriza el cambio de domicilio o traslado y la ampliación de giro de la Patente Municipal, en el numeral del decreto 1 en lo siguiente:

DONDE DICE:

CÓDIGO DE ACTIVIDAD: 477102.

DEBE DECIR:

CÓDIGO DE ACTIVIDAD: 477394

2.- DESE CUENTA que en todo lo no modificado en el presente acto, rige plenamente lo Dispuesto en el Decreto N°02343 de fecha 12 de agosto de 2025

3.- PROCÉDASE a efectuar las anotaciones respectivas al Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

4.- PÓNGASE, en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales

para los trámites legales que corresponda.

5.- NOTIFÍQUESE, el presente Decreto a la Sra.**ANDY OCAMPO CACERES** dirección **CARACOLES N°400-B, LOCAL 6.**

6.- ARCHÍVESE el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02343/2025 Decreto alcaldicio Exento	12/08/2025

JZS/DAC/CDC/MMV/KSF

Distribución:

MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO secretaria secretaría municipal
VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
YUREMA QUIÑONES HUACA jefe de unidad departamento de inspección municipal
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
ESTEPHANY PAREDES ROJO inspector municipal departamento de inspección municipal
KATHERINE BAUTISTA COLAMAR inspector municipal departamento de inspección municipal
DAVID CASTILLO ESPINOZA profesional dirección de obras municipales
JOSÉ MAMANÍ DÍAZ profesional dirección de obras municipales
JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales
CECILIA SALVA TORRES técnico departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22878671&hash=29c38>